Ya Requerido a este Ayuntamiento
con vna orden del señor don anto
nio Ochumazero y soto mayor
de el q.º de su mag.d para que le den
posada. fija. con lo nezesario
de servicio. como de dha orden
consta. Y asi dandole. entero cum
plimiento = dijeron. ecepto el
señor andres de mora. Reg.r que no nevran
por posada. la casa de gaspar
Rodriguez costa. = y el señor andres
de mora Reg.r no nevro a pedro al
varez portugues. = y visto por
los señores alcaldes. lo acordado
por este ayuntamiento se confor
maron. con los mas votos deste
ayuntamiento y quedo no nevra
da la casa de gaspar Rodriguez
costa. por tal posada. del dho señor
sarjento mayor = y estando en
este estado Revocaron el nonevramiento
q.e de posada de gaspar Rodriguez
y lo dieron por nulo = y desde luego
no nevraron. por casa de posada. la casa
de francisco fernandez gago que es
commoda. = y por comisarios para
acudir al onezesario. salieron en su ente
don alonso de mora. y andres de mora Re
sidores y lo firmaron

Pedro Cañoba — Fran.co Vidal Canovas — Lazcario

Andres de mora — Fran.co martinez peñalbas — Andres de mora

Miguel de molina — Fran.co lopez